MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC 80025453-8
San Pedro-Paraguay

Dictamen Justificativo de la Cancelación

Contratación Directa Nº 01/2015 "Raspado y perfilado de caminos vecinales en 2 de mayo"

ID Nº 294721

VISTO: La necesidad de cancelar el proceso del llamado con ID Nº 294721 debido a que la Adenda Nº 02/2015 no fue publicada por un error involuntario en el número de ID del llamado y por estar ya fenecidos los plazos por consiguiente se procede a la cancelación del llamado avalados en el Art 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Por todo lo aquí expuesto se considera pertinente la Cancelación del llamado para el Raspado y Perfilado de caminos vecinales en 2 de mayo.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Yrybucuá

Fecha: 08-06-2015